

## **Informe sobre la propuesta de modificación del Programa de Doctorado**

Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad Pablo de Olavide
Universidad solicitante	Universidad Pablo de Olavide
Universidad/es participante/s	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	• Escuela de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide (EDUPO)

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), ha procedido a evaluar la modificación realizada en el programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación de la modificación propuesta al programa se ha realizado por la Comisión de Evaluación de Doctorado.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Doctorado emite un informe de evaluación FAVORABLE.

### Motivación:

Se plantean varias modificaciones que afectan a la actualización de la información para los nuevos doctorandos; información relativa a la supervisión y lectura de tesis doctorales; el número de plazas a tiempo parcial y tiempo completo; reunificación de las líneas de investigación; procedimientos de seguimiento de los doctorados; información del Personal de Administración y Servicios y, de los mecanismos de computo de la labor de tutorización y dirección de tesis

Se aceptan las siguientes modificaciones:

### Criterio 1. Descripción del Título

Se han especificado las plazas anuales ofertadas detallando, las plazas a tiempo parcial y a tiempo completo y se han añadido cuatro grupos de investigación más al programa. Se han

añadido los datos sobre la Universidad Pablo de Olavide en diferentes rankings.

### Criterio 3. Acceso y Admisión de Doctorados

#### 3.1: Sistemas de información previo

Se ha añadido la información relativa a la atención telemática y se ha ampliado el texto relativo a los servicios de orientación profesional y emprendimiento señalando “Para ello presta servicios de prospección, inserción y eventos, así como de emprendimiento y coaching que, junto a los talleres formativos anteriores, se ofrecen como actividad formativa optativa para los doctorandos.”

También se han detallado otros recursos y eventos en relación con la información y el emprendimiento. Se ha ampliado un párrafo relativo a las estancias académicas y de prácticas teniendo en cuenta los estudiantes de otros países.

#### 3.2 Requisitos de acceso

Se ha incluido un máster nuevo de acceso “Investigación y Análisis del Flamenco” que se entiende está dentro del amplio marco general del doctorado. Se ha incluido información sobre el proceso de preinscripción y matrícula explicitando de forma detallada el proceso y enlaces de acceso. Se ha actualizado la normativa sobre la adaptación de estudios para alumnado con discapacidad.

### Criterio 5. Organización del programa

#### 5.1 - Supervisión de tesis

Con respecto a la supervisión de la tesis se han actualizando los datos siguiendo el art. 4 de la Normativa sobre Estudios de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide. Se actualizan los artículos referidos a diferentes aspectos de la dirección de la tesis, el compromiso documental y el documento de actividades.

#### 5.2 Seguimiento del doctorando

Se actualiza el procedimiento relativo al documento de actividades durante el proceso de seguimiento del doctorando y en caso de causar baja en el programa.

#### 5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctoral

Se han actualizado los artículos con respecto a la lectura de la tesis. Además, se ha adaptado

la normativa sobre la excepcionalidad de 5 miembros en el tribunal, y la composición del tribunal.

## Criterios 6. Recursos humanos

### 6.1 - Líneas y equipos de investigación

Se reunifican las líneas de investigación pasando de 5 líneas a dos teniendo en cuenta los recursos humanos que participan en el programa. Las líneas de investigación propuestas son: 1.- Educación, Cambio y Cohesión Social, Democracia y Políticas Públicas, y 2.- Cultura, Desarrollo, Género e Intervención Social. Se justifican la decisión de adoptar estas líneas señalando 10 tesis en los últimos cinco años sobre las mismas.

También se cumplen los criterios de experiencia acreditada y sexenios vivos de más del 70% del profesorado del programa (primera línea=66%; segunda línea=76%), y un proyecto de investigación vigente financiado por convocatorias competitivas, cuyo investigador principal forma parte de una de las nuevas líneas de investigación propuesta. De hecho, los criterios aplicados para la incorporación de nuevos profesores a los equipos de investigación son: 1.- Para profesorado externo a la Universidad Pablo de Olavide: la excelencia de sus currículums vitae, equiparable a los requisitos exigidos para mantener un sexenio vivo, y vinculación efectiva a la temática de la línea de investigación correspondiente. Y, 2.- Para profesorado de la UPO: vinculación efectiva a la línea de investigación correspondiente y contar con un sexenio vivo.

### 6.2 - Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis

Se han actualizado la información relativa a los mecanismos de computo de la labor de tutorización y dirección de tesis y se añade un enlace donde se especifica su reconocimiento.

## Criterio 7. Recursos Materiales y de apoyo disponible para los doctorandos

Se ha actualizado la información especificación del personal de administración y servicios encargado de la gestión y apoyo técnico al Programa; así como una zona de investigadores con el fin de facilitar al doctorando el acceso a bases de datos.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 02/02/2021

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Fdo.: **Sebastián Chávez de Diego**